



SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR

ENMIENDA No.01

ACUERDO PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO ENTRE EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, A TRAVÉS DEL PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL PARA LAS REGIONES CENTRAL Y PARACENTRAL (MAG-PRODEMOR CENTRAL AMPLIACIÓN) Y LA ASOCIACIÓN AGROPECUARIA “SECTOR CINCO ZAPOTITÁN” DE RESPONSABILIDAD LIMITADA “AGROSEC DE RL”

INTRODUCCIÓN

El presente Acuerdo para la ejecución del subproyecto es suscrito entre el Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Proyecto de Desarrollo y Modernización Rural para las Regiones Central y Paracentral Ampliación (en adelante denominado MAG-PRODEMOR Central-Ampliación), representado por **Héctor Ivan Borja Galeas**, en su calidad de Director Ejecutivo del Proyecto por una parte; y la **Asociación Agropecuaria “Sector Cinco Zapotitán” RL – “AGROSEC” de RL** (En adelante denominada ORGANIZACIÓN BENEFICIARIA), representada por **Rufino Rubio Donado**, en su calidad de Representante Legal; en adelante denominadas Las Partes.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 1 de septiembre de 2017, se suscribió el Acuerdo No. **SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR**.
2. Que la **Asociación Agropecuaria “Sector Cinco Zapotitán” de RL**, presentó al Director Ejecutivo del Proyecto nota de fecha **25 de junio de 2018**, donde solicita **extensión de plazo, hasta el 30 de diciembre de 2018**, para la Carta Acuerdo No. **SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR** para darle continuidad a la implementación del subproyecto **“Fortalecimiento a la Producción de Tamales Típicos para la Exportación”**.
3. Que la **Dirección Ejecutiva del MAG-PRODEMOR CENTRAL - Ampliación**, ha dado el **Visto Bueno a la extensión de plazo**, con base en memorando de fecha **27 de junio de 2018**, de la **Coordinadora del Componente de Desarrollo de Negocios y Microempresas Rurales**, en representación del **Equipo Técnico de la Región Sur**, quienes consideran pertinente la solicitud de la organización beneficiaria, para darle continuidad a la implementación del subproyecto **“Fortalecimiento a la Producción de Tamales Típicos para la Exportación”**.
4. Que la duración del Acuerdo para la ejecución del subproyecto **“Fortalecimiento a la Producción de Tamales Típicos para la Exportación”** por medio de la **Asociación Agropecuaria “Sector Cinco Zapotitán” de RL**, es de **diez meses**, requiriéndose extender su vigencia por **cinco meses y 29 días adicionales**; siendo la nueva fecha de finalización el **30 de diciembre de 2018**.
5. Que de conformidad a los Considerandos anteriores y del Artículo XVI. ENMIENDAS, es procedente emitir la Enmienda No. 01, por lo que Las Partes:

ACUERDAN:

Modificar el Artículo III, Numeral 1, según se describe a continuación:



SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR

Artículo III. Duración del Acuerdo

1. El período de validez del presente Acuerdo será de **quince meses y 29 días**, contados a partir de la fecha en que se suscribe, hasta el **30 de diciembre de 2018**.

Todos los Artículos y condiciones estipulados en la Carta Acuerdo **SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR** Que no son enmendados por la presente permanecen sin cambio alguno.

EN FE DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados para ello han firmado en representación de las Partes el presente Acuerdo en dos originales en el lugar y en la fecha abajo mencionados.

En representación del MAG-PRODEMOR Central-Ampliación: En representación de la: **"AGROSEC" de R.L.**

<p>Firma:  Nombre: Héctor Ivan Borja Galeas Título: Director Ejecutivo Lugar: Santa Tecla Fecha: <u>29 JUN 2018</u></p>	 	<p>Firma:  Nombre: Rufino Rubio Donado Título: Representante Legal Lugar: Santa Tecla Fecha: _____</p>
--	--	--

Líneas presupuestarias según detalle siguiente:

Primer Desembolso

LINEA	VALOR	FUENTE DE FONDOS	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	AGENCIA IMPLEMENTADORA	DONANTE
72615	US\$ 33,411.20	30051 (FIDA)	50208	3	00873	01046

Segundo Desembolso

LINEA	VALOR	FUENTE DE FONDOS	DEPARTAMENTO	ACTIVIDAD	AGENCIA IMPLEMENTADORA	DONANTE
72615	US\$ 8,352.80	30051 (FIDA)	50208	3	00873	01046



MINISTERIO
DE AGRICULTURA
Y GANADERIA

GOBIERNO
DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL
PROYECTO DE DESARROLLO Y MODERNIZACIÓN RURAL
PARA LAS REGIONES CENTRAL Y PARACENTRAL AMPLIACIÓN
(PRODEMOR Central- Ampliación)

MEMORANDO

PARA: Lic. Héctor Iván Borja
Director Ejecutivo
MAG-PRODEMOR CENTRAL-Ampliación

C.C.: Lic. Julio Alfonso Chew
Gerente Administrativo Financiero

DE: Inga. Ana María López Morán 
Coordinadora Desarrollo de Negocios Rurales
MAG-PRODEMOR CENTRAL AMPLIACIÓN

ASUNTO: Solicitud de Ampliación de tiempo de cartas acuerdo N° SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR, de la Asociación Agropecuaria Sector Cinco Zapotitán de Responsabilidad Limitada (AGROSEC DE R.L).

FECHA: 27 de Junio de 2018

Por este medio tengo a bien solicitar Ampliación de tiempo carta acuerdo N° SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR, de la Asociación Agropecuaria Sector Cinco Zapotitán de Responsabilidad Limitada (AGROSEC DE R.L). Cuyo vencimiento será el próximo 01 de Julio.

Dicha ampliación de tiempo se solicitada hasta el 30 de diciembre de 2018, permitiendo continuar con la ejecución del proyecto de "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE TAMALES TÍPICOS PARA LA EXPORTACIÓN"

Atentamente,

Ave. Manuel Gallardo y Final 1° Ave. Norte Santa Tecla, La Libertad
Oficina Santa Tecla 2228-6069 Correo Electrónico

SIGAMOS *creando futuro*



GOBIERNO
DE EL SALVADOR

La Libertad, Ciudad Arce 25 de Junio de 2018

Lic. Héctor Iván Borja

Director Ejecutivo de MAG PRODEMOR CENTRAL AMPLIACION

Presente

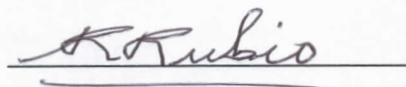
Estimado Lic. Borja

Recibo un cordial saludo de la **Asociación Agropecuaria Sector Cinco Zapotitán de Responsabilidad Limitada (AGROSEC DE R.L)**, en ocasión de solicitar amablemente ampliación de tiempo de carta acuerdo N° SLV-00091895-2017-015-INV-DNMR, cuyo vencimiento será el próximo 01 de Julio de 2018.

- ✓ **Esta ampliación la solicitamos hasta el 30 de Diciembre de 2,018**, para continuar nuestro proceso de ejecución del proyecto denominado "FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN DE TAMALES TÍPICOS PARA LA EXPORTACIÓN".

Agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo.

Atentamente,



Rufino Rubio Donado

Presidente y Representante Legal

